

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4816000801

OIC

NUMERO DE PROVEEDOR:50000948 NIT:
NOMBRE DE PROVEEDOR:HIDROTECNIA DE EL SALVADOR, S.A

LIBRE GESTION No. : 1G16000187

Table with 6 columns: CODIGO PRODUCTO, DESCRIPCION DE LA MERCADERIA, UNIDAD DE PRESENTACION, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, VALOR TOTAL. Row 1: 10102408, BOMBA SUMERGIBLE DE 7 1/2 H.P. PARA SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES., CU, 1, \$ 7,191.960000, \$ 7,191.960000.

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BOMBA SUMERGIBLE DE 7 1/2 H.P. PARA SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES.

DESCRIPCION COMERCIAL: BOMBA TSURUMI 100B45.5 7.5HP 230V 3F

MARCA DEL PRODUCTO: TSURUMI

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA LA OFERTA

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: JAPON

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACION

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: NO DETALLA LA OFERTA

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: OFERTA BASICA

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: VER ANEXO A ORDEN DE COMPRA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.FORMA DE ENTREGA: SEMANAS HABILES CONTADAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE HABIL A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Recibi Original de [redacted] 20 de Septiembre 2016 a las 3:45 pm



VALOR TOTAL \$ 7,191.960000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADA CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 20 DIAS DEL MES DE septiembre del 2016 a las 3:45 pm

Signature of Sofia Lorena de Rivas



[Redacted signature area]

CONTRATISTA

[Redacted area]



Lic. Sofia Lorena de Rivas



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

Orden de compra No 4616000601

LG-1G16000187

OK

**CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 7 ½ H.P. PARA SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES (PARA SER UNTILIZADO EN EL POZO DE AGUAS NEGRAS). HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO".
ANEXO I**

ORDEN DE COMPRA 4616000601
LIBRE GESTION No. 1G16000187

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

TRAMITE DE PAGO

FACTURA DUPLICADO CLIENTE
ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

RECIBO DE COTIZACION RECIENTE
ACTA DE RECEPCION

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Jefe De Mantenimiento Del Hospital Medico Quirurgico Y Oncologico

Recibi Original de Anexo I



20 de Agosto del 2016 a las 3:45pm



Sofia
Lic. Sofia Lorena de Rivas

